

GACETA OFICIAL DE HONDURAS.

COMAYAGUA, 31 DE MARZO DE 1869.

Se suscribe á esta Gaceta en la Direccion de la Imprenta nacional; vale doce y medio centavos cada número.—Se admiten grátis los remitidos de interes público, y á precios convencionales los de particulares.

SUMARIO.

PARTE OFICIAL.—Departamento de Relaciones Exteriores.—Carta autógrafa. — Departamento de Hacienda.—Decreto derogatorio de la franquicia del puerto de Coxon Hole. — Estado de Tesorerías municipales. — Trabajos del Tribunal.

NO OFICIAL.—La Gaceta.—Crónica religiosa.—La estación.—Estudio sobre el ferro-carril de Honduras.—Influencia de los ferro-carriles.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

CARTA AUTÓGRAFA.

Francisco Dueñas Capitan General, Presidente de la República del Salvador, á S. E. el Capitan General Don José María Medina, Presidente de la República de Honduras.

GRANDE Y BUEN AMIGO.

El Pueblo Salvadoreño, cuyos destinos he tenido el honor de dirigir, me ha dado nuevamente una alta prueba de su confianza, reeligéndome para Presidente en el segundo período constitucional que comprende desde el primero de Febrero del corriente año hasta el primero de Febrero de 1873.

Al comunicar á V.E. este acontecimiento, me es grato anunciarle que durante esta nueva época de mi administracion constitucional, procuraré como antes, conservar las mas amistosas relaciones con el Gobierno de V.E. y haré todo aquello que pueda contribuir al bienestar y felicidad de esa Nacion.

Rogando al Todopoderoso por la felicidad de V.E. y por la prosperidad de la Nacion que tan dignamente rige, me es honroso suscribirme con la mas alta y distinguida consideracion, de V.E. muy leal y buen amigo.

(F) FRANCISCO DUEÑAS.

El Secretario de Estado en el

despacho de Relaciones Exteriores.
[F] Gregorio Arbizú.

Dado en San Salvador, á 6 de Febrero de 1869.

CONTESTACION.

JOSE MARIA MEDINA, CAPITAN GENERAL Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

A S. E. el Capitan General Don Francisco Dueñas, Presidente de la República del Salvador.

Grande y buen amigo:

Muy grata me ha sido la lectura de la carta autógrafa que me dirigisteis con fecha 6 de Febrero último, comunicándome vuestra exaltacion al P. E. de esa República en el segundo período constitucional, porque veo premiados con un acto de nueva confianza de parte del pueblo salvadoreño, vuestros desvelos y sacrificios por su bien y felicidad.

Vuestra exaltacion al Poder Supremo de esa República, es una esperanza de progreso para el pueblo que tan dignamente habeis regido, y una garantia de paz para las demás repúblicas de la América-Central. Por lo mismo, yo me congratulo con V.E. por este fausto acontecimiento, y os ofrezco de mi parte conservar las mas amistosas relaciones con el Gobierno de V. E., para el bien de las dos naciones cuyo mando y direccion nos está encomendado.

Y rogando al Todopoderoso por la conservacion de los importantes dias de V.E. y por la felicidad de esa Nacion, tengo el honor de ofrecerme con la mas alta y distinguida consideracion, de V.E. muy leal y buen amigo.

(F) JOSE MARIA MEDINA.

El Ministro de Estado, en el despacho de Relaciones Exteriores.

(F) Francisco Alvarado.

Dado en Comayagua, á 12 de Marzo de 1869.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Decreto que deroga la franquicia del puerto de Coxon Hole.

Ministerio de Hacienda.—República de Honduras.—Comayagua, Marzo 8 de 1869.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO: que el decreto Legislativo de 24 de Febrero del año próximo pasado que declaró puerto franco el de Coxon Hole en la isla de Roatan, llamado hoy "Puerto de Medina", no ha llenado las miras del progreso que se propuso el Legislador, sino que por el contrario, está produciendo malos resultados, porque las mercancías que allí se depositan, se introducen por alto á la República, motivo porque las Aduanas de Omoa y Trujillo corren riesgo de arruinarse completamente, pues la última ya no produce ni lo muy preciso para el pago de sus empleados: que el Gobierno no puede perseguir el contrabando en aquel estenso litoral, por carecer la República de recursos para establecer buques que crucen entre Roatan y la costa: que tampoco puede reglamentar el referido puerto en su calidad de franco, por no poder mandar á él empleados que ejecuten los reglamentos que podrian emitirse, á causa de no haber fondos con qué dotarlos: que se está haciendo un gran abuso de las guías francas que se solicitan de Trujillo para Omoa y viceversa: y por último, que es de absoluta necesidad reprimir con medidas severas el contrabando que se hace en aquella costa, con notable menoscabo del tesoro nacional.

En uso de las facultades conferidas al Ejecutivo para legislar en el ramo de Hacienda.

DECRETA.

Art. 1.º Corridos tres meses, despues de la publicacion de este decreto en la Gaceta Oficial, no será puerto franco de depósito el que

se llamó Coxon Hole en la isla de Roatan, hoy "Puerto de Medina," sino que quedará en el estado en que se hallaba con arreglo al decreto de 21 de Noviembre de 1861.

Art. 2.º Al expedirse guías francas de Omoa para Trujillo y viceversa, los interesados y Administradores observarán lo siguiente: 1.º Aquellos expresarán el número, marcas, nombre, cantidad y calidad de los efectos contenidos en las cajas, fardos, envases. &c. 2.º Tanto al embarque como á su desembarque, se sujetarán á un escrupuloso registro y confrontación con las guías que practicarán los Administradores respectivos. 3.º Toda guía queda sujeta á devolver su tornaguía en el término que el Administrador crea conveniente señalar.

Art. 3.º Los géneros que no estén conformes con la guía, caerán

irremisiblemente en comiso; y el que no devuelva la tornaguía en el término que se le señale, sufrirá una multa igual al valor de los efectos guiados, para cuya seguridad, antes de obtener la guía el Administrador, le hará rendir una fianza á su satisfacción.

Art. 4.º Los capitanes de buques, al pedir en Trujillo la licencia ó despacho para dirigirse á Omoa y viceversa, expresarán si hacen ó no escala en Roatan. Sin este requisito no se despachará ningún buque; y el Capitán que toque en Puerto Medina, habiendo manifestado que no haría escala allí, sufrirá una multa de doscientos pesos, que le impondrá y exigirá el Administrador respectivo.

Art. 5.º El Administrador que no cumpla con las prescripciones de este decreto, en orden al despacho y recepción de guías, perderá su des-

tino; y sufrirá una multa de cincuenta á quinientos pesos, según el grado de culpabilidad, comutable en otros tantos días de prisión, sino pudiere pagarla.

Art. 6.º Los Administradores de las Aduanas de Omoa y Trujillo, quedan autorizados para adoptar las medidas que, á su juicio, crean convenientes, á fin de evitar el contrabando que pueda hacerse en todo el litoral, ya sea por los caribes en sus canoas ó por cualesquiera otros individuos.

Art. 7.º Este decreto se imprimirá en tres números consecutivos de la Gaceta oficial, para conocimiento de los interesados.

Dado en Comayagua, en la casa de Gobierno, á 8 de Marzo de 1869.

José María Medina.

El Ministro de Hacienda y crédito público.

José María Rojas.

ESTADO GENERAL DE LAS TESORERIAS MUNICIPALES DE ESTE DEPARTAM.º

CIRCULOS	PUEBLOS.	CARGO.	DATA.	EXISTENCIA	CONTRA EL FONDO.
TEGUCIGALPA.	Tegucigalpa.	\$ sobre 30.071. ,,	23.11. ,,	6.952. ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	V. de Concep.	5.511. ,,	3.570. ,,	1.941. ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Santa Lucia.	626. ,,	1.662. 4	,, ,, ,, ,,	1.036. 4, ,, ,,
SAN ANTONIO.	Oriente.	6.011. ,,	1.500. ,,	4.511. ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Occidente.	6.567. ,,	3.252. ,,	3.315. ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	V. de los ang	6.528. ,,	1.939. ,,	4.591. ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Maruita.	700. ,,	700. ,,	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
YUSCARAN	Tatumbula.	500. ,,	555. ,,	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Güinope.	5.336. ,,	4.776. 4	559. 4	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Yuscarán	19.793. 6	8.135. 4	11658. 2	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
S. JUAN DE FLORES.	Oropoli. , ,	1.987. ,,	1.521. ,,	466. ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Moroceli. . .	1.678. ,,	1.678	,, ,, ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	S. J. de F.º	4.599. ,,	1.537. 4	3.061. 4	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	San Diego.	2.171. 6	1.544. ,,	627. 6	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
CEDROS.	Cedros.	1.260. ,,	1.260. ,,	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Orica.	1.925. ,,	1.617. ,,	308. ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Marale.	118. ,,	65. ,,	50. ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Santa Rosa.	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Sabanag.º	7.13. ,,	63. ,,	650. ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
SABANAGRANDE.	S. Buenav.º	4.056. 6	4.580. 4	,, ,, ,, ,,	476. 2 ,, ,,
	Lepatrique	2.122. ,,	1.808. ,,	314. ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	N. Armenia.	1.975. ,,	1.975. ,,	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	La Venta.	557. ,,	557. ,,	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
TEXIGUAT	Ojojona.	4.919. ,,	3.650	1.269. ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Santa Ana.	1.700. ,,	1.200. ,,	500. ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Texiguat.	12.516. ,,	1.827. 4	,, ,, ,, ,,	5.511. ,, ,, ,,
	Soledad.	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,
	Liure.	762. ,,	762	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,

Gobierno Político del Departamento de Tegucigalpa—Octubre 4 de 1869.

Carlos Membreno

Es Conforme:—Ministerio de Relaciones Interiores y Gobernacion—República de Honduras—Comayagua, Marzo 9 de 1869.

ROCHA.

Trabajos del Supremo Tribunal de Justicia.

PRIMERA SALA.

Sesion del 12.

VOCALES.—Padilla, Cruz, Galeano.

Se proveyó un escrito de Don Adolfo Guillen, procurador de Don José María Cruz.

Se mandó practicar la notificación de una sentencia.

Se emitieron en consulta dos sentencias, una por abigeato cometido en la Paz, y la otra por homicidio en la Sección de Santa Rosa.

Se confirmó un auto de sobreseimiento acerca de injurias transijidas por las partes.

Sesion del 13.

VOCALES.—Padilla, Cruz, Galeano.

Se proveyó en un escrito presentado por el Ldo. Martínez, como procurador de Doña Petronila y Doña María Onesifora Barrios.

Se llamaron a la vista unos autos criminales, a solicitud del encausado.

Se decretó en un pedimento de Don Adolfo Guillen, procurador del ex-juez Don José María Cruz—se proveyó un escrito de Ldo. Martínez en el mismo asunto.

Se proveyó un auto de excusa en un proceso criminal.

Se pronunció sentencia de muerte contra el reo prófugo Policarpo Rivera.

Sesion del 15.

VOCALES.—Padilla, Cruz, Galeano.

Se proveyó en una solicitud del Ldo. Martínez, como procurador del ex juez José María Cruz.

Se pronunció sentencia en una causa creada por tentativa de homicidio.

Se proveyó un escrito del Ldo. Martínez, como procurador de Doña Petronila y Doña María Onesifora Barrios.

Sesion del 16.

VOCALES.—Padilla, Cruz, Galeano y Meza.

Se pronunció sentencia absolutoria en la causa de Cecilio Zorto, de Gracias, por resistencia a la tropa.

Se revocó un sobreseimiento, decretado por el Juez de Gracias.

Sesion del 19.

VOCALES.—Padilla, Cruz, Galeano.

Se proveyó un escrito del Jefe municipal de Comasca.

Se decretó el rendimiento de una fianza, a petición del Ldo. Martínez, como procurador de Atanacio Ramires.

Se dió audiencia a la parte contraria en cuanto a la personería de un alcalde de Talgua, como Representante del comun de aquel pueblo—Se mandó hacer publicacion

de probanzas y correr los traslados de ley, en un asunto de Domingo Mejia.

Se pasó a la audiencia fiscal, la formal querrela presentada por el procurador de Atanacio Ramires, contra el ex Juez José María Cruz.

Se devolvió al Juez de Gracias, para que evacuara conforme a derecho, un despacho relativo a una causa criminal seguida contra Rafael Portillo.

Se pronunció sentencia contra Gregorio y Margarito Moreno, reos ambos de heridas graves.

Sesion del 20

VOCALES.—Padilla, Cruz, Galeano.

Se pronunció sentencia, condenando a Mauricio Romero de Yoro por injurias a la autoridad—Se sobreseyó en una sumaria contra Cornelio Morales y Simona García, por adulterio é incesto.—Se determinó de la misma manera, con relacion a Juan Bueso como cómplice de abigeato—

Igual fallo se dictó en la causa instruida contra Leandro Vasques por el mismo delito.

Se mandó librar carta ejecutoria en un juicio de apeo promovido por Don Demetrio Dias contra el Comun de Camasca, pidiéndose informe a la Secretaria, acerca de un titulo que dicho Comun reclama.

Sesion del 22.

VOCALES.—Padilla, Cruz, Galeano.

Se dió audiencia fiscal, en una expresion de agravios del Ldo. Martínez, como procurador de las Señoras Doña Petronila de Cabañas y Doña María Onesifora Barrios.

Sesion del 23.

VOCALES.—Padilla, Galeano, Meza.

Se mandó dar vista al procurador de Don Jacobo Debrot, del pedimento fiscal en los autos criminales seguidos contra Debrot, y apelados, a cerca del fallo de 1.ª Instancia.

Se proveyó en un escrito del alcalde municipal de Talgua, declarando sin lugar la pretension de que se admitiera como procurador de aquel pueblo.—Se ordenó devolver al Juzgado de 1.ª Instancia de Gracias con los certificados respectivos, la primera pieza de los autos criminales de Florencio Gomez, reo de homicidio, condenado en 1.ª y 2.ª Sala a presidio en Omoa—Se confirmó un auto de sobreseimiento consultado por el Juez de Gracias, y relativo a la muerte de Jacinto Lopez de Guajinlaca, acaecida el 24 de Noviembre de 1866.

Fué aprobado otro de igual naturaleza, en una sumaria instruida contra Nicanor y Espectacion Martínez de Gracias, por fuerza hecha a 5 mugeres.

La misma determinacion se dictó en una sumaria instruida contra Rafael Portillo de Magdalena, por el delito de injurias a la autoridad, el 29 de Diciembre de 1865.

Confirrase otra en la sumaria instruida para averiguar el homicidio intentado con

arma de fuego en la persona de José María Bunes de Intibacá, el diez y seis de Septiembre de 1866.

Sesion del 25.

VOCALES.—Padilla, Cruz, Galeano.

Se citó para determinar en definitiva un articulo traído del juzgado de Hacienda de este departamento por el Ldo. Don Leon Martínez, como procurador de Doña Petronila de Cabañas y Doña Onesifora Barrios.

Igual decreto recayó en una apelacion traída por Domingo Mejia procesado por fraude.

Se proveyó un escrito presentado por el alcalde de Talgua, referente a un litigio que dicho pueblo tiene con el de las Flores,

Sesion del 26.

VOCALES.—Padilla, Cruz, Galeano.

Se determinó en apelacion un incidente, revocando un auto en que se mandó poner preso a Domingo Mejia de Intibacá.

Se dió por mejorado un recurso apelatorio del alcalde municipal de Talgua, como representante de su pueblo contra el comun del de las Flores en un juicio de apeo.

Se citó para sentencia definitiva a Don Francisco Bardales y al Fiscal de Hacienda, en un juicio sobre cuentas del primeró.

Se corrió traslado para el mismo fin a los expresados en otro juicio de igual naturaleza.

Sesion del 29.

VOCALES.—Padilla, Cruz, Galeano.

Se mandó custodiar debidamente dos informaciones seguidas a solicitud del reo Manuel Cerrato.

Se citó para definitiva la causa de Jacobo Debrot, traída en apelacion.

Se mandó a sus antecedentes una informacion sobre la muerte natural del reo Catarino Banegas.

Se falló la criminal instruida contra Irineo Peres y su esposa Dionisia Gonzalez de Guarajambala, por injurias a la autoridad.

Se falló tambien la de Espiridon Martínez de Tomala, por herida grave ejecutada en un su hermano.

Sesion del 30.

VOCALES.—Padilla, Cruz, Galeano.

Se aprobó el nombramiento de defensor que hizo el reo Manuel Cerrato.

Se discernió el cargo de aquel; y se decretó de conformidad otra solicitud del mismo reo.

Se excusó un Magistrado en el conocimiento de la causa de Estanislao Bastillo; y mandose tramitar la excusa.

Se tomó vista de la criminal de D. Jacobo Debrot.

SEGUNDA SALA.

Sesion del 12.

VOCAL tramitante.—El Presidente. Se recibieron dos declaraciones solici-

das por un reo.

Sesion del 15.

VOCAL tramitante— *El Presidente*

Se decretó traslado para definitiva en una causa criminal.

Sesion del 16.

VOCALES— *Padilla, Cruz, Galeano.*

Se nombró Cólaga para conocer de una excarcelacion.

Se mandó poner en seguridad á un reo remitido por la Corte de Tegucigalpa

Sesion del 19.

VOCALES— *Padilla, Cruz, Galeano. Merced Casco como Cólaga al Lcdo. Don Justo Galis*

Se dió por mejorado un recurso de súplido introducido por Mercedes Casco, reo de homicidio.

Se llamaron unos autos criminales para proveer sobre la excarcelacion de un reo enfermo.

VOCALES— *Padilla, Cruz, Galeano.*
Se apercibió al reo Mercedes Casco para que nombrara defensor, ó expresase si se defendía por sí.

Sesion del 25

VOCALES— *Padilla, Cruz, Galeano.*

Se nombró de oficio el defensor de Mercedes Casco.

Sesion del 26.

VOCALES— *Padilla, Cruz, Galeano.*

Se dió por excusado el defensor de Mercedes Casco, y en su lugar se nombró otro.

Comayagua, Febrero 6 de 1869.

V. B.
Padilla.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia—*Sección de Comayagua—Es con forme.*

Angel Ulloa

NO OFICIAL.

LA GACETA

Comayagua, Marzo 31 de 1869.

Un Pueblo Mártir.

El Paraguay ha sucumbido! Un velo luctuoso oculta su autonomía, y la sangre de millares de víctimas ha enrojecido los altares patrios.

A poco de haberse rendido la guarnicion de la Angostura (conservando los honores de la guerra), con 300 hombres sanos,

400 heridos, igual número de mugeres y niños y 42 cañones, el día 2 de Enero último fué ocupada la Asuncion, ciudad capital, por los batallones brasileros; y con eso, la triple alianza de un imperio esclavista, y dos republicas, en presencia de las otras del Pacífico (!), esta para consumarse el sacrificio de un esforzadísimo pueblo, modelo de libertad y heroísmo.

El Paraguay, repetimos, es un bello país, situado en el centro de la América del Sur, en un vasto y fértil territorio entre dos grandes rios, con unos 600,000 habitantes; en una superficie de 2,500 leguas cuadradas; con sus 12,000 hombres de fuerza permanente antes de la guerra, 45,000 de reserva y 60,000 milicianos departamentales: ese país, decimos, dotado de la organizacion militar mas completa, relativamente; todo lleno de vida por sus especiales ventajas, se encuentra hoy atrallado y casi desierto por la guerra á muerte que se le hace, despues de haber perdido en ella, 180,000 combatientes, entre ellos, mugeres y niños con que se llenaron las últimas bajas de las legiones paraguayas, diezmadadas en combates sucesivos.

Como se vé, pues, de las dos garantías de estabilidad que tienen las naciones, el Paraguay ha perdido una, sus buenas tropas; y solo le queda de momento la otra, sus buenas leyes, y además su famoso caudillo el Mariscal, Presidente Don Francisco Solano Lopez, quien electo por 10 años en 1862, asistido de 4 Ministros de Estado y, periódicamente, de un Congreso de 200 diputados; continuando el régimen liberal y civilizador iniciado por su finado padre el ex-Presidente Don Carlos Lopez, ha luchado mas de tres años con una bizarría digna de los tiempos heroicos, en defensa de la independencia y soberanía paraguaya.

Mientras tanto, el luto y los dolores de aquella República

martir, solo igual en sacrificios á la infeliz Polonia, son á los ojos de la humanidad, una diente protesta contra la alianza monarquico-republicana, que amenaza la solidaridad del americanismo democratico en aquella parte del continente.

¡Bien! La autocracia brasileira está de triunfo, y enlutado el cadaver de su víctima.—Dio quiera que ese martirio, sea un patético llamamiento a las republicas inmediatas, siquiera para que se salven.

Hay desgracias que comienzan, y desgracias que se consuman para siempre:—quizá de esta ultima clase sean, las que la adversidad reserva al Paraguay; pero nadie le quitara la corona de sus resistencias, contra tres naciones (una de ellas, el imperio, que cuenta, nada menos de ocho ó nueve millones de habitantes); la de haberse realizado en sus hijas la fabula de las amazonas; y en fin, la de poseer un caudillo como el Mariscal Lopez.

¡Oh Lopez! Soldado moderno ó ilustrado, fortísimo, libérrimo y digno; jamás arredrado ni por el número ni por las vicisitudes.—Nada tiene el que envidiar a los héroes antiguos; y en América, ante su belica figura, palidece la de muchos caudillos contemporaneos.

Y a todo esto ¿donde está Lopez? Dejando hasta el último reducto, su habitacion, sembrado de cadaveres de los enemigos, parece haberse dirigido al centro de la Tierra, en donde abundan elementos para organizar una guerra de montaña, si se quiere.

¡Oh Lopez! Si la fatalidad te arrastra al fin, cumple tu destino. . . , confiando en que la pluma del historiador y el laud del poeta, llevaran a la posteridad el imperecedero recuerdo de tus glorias.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Semana Santa.

Concurrió á su celebracion en

esta ciudad, un número considerable de personas de las poblaciones inmediatas; y en los actos religiosos, todos los fieles manifestaron notable devoción; lo cual prueba, que á pesar de las doctrinas heréticas que con tanta profusión esparcen hoy día los racionalistas, la Iglesia Católica, cumple por todas partes su divina misión de ensancharse y prevalecer hasta la consumación de los siglos.

Esmero en el adorno de los templos, gravedad y recogimiento de las gentes en los Oficios Divinos, buena predicación y penitencia; todo esto se ha verificado en la Santa Semana; pero como nunca ha de estar todo completo por parte de los hombres, se han notado entre otras omisiones las que vamos á referir.

En la interesante procesion conmemorativa de la entrada triunfal de Jesus á Jerusalem, la Divina Imágen fué llevada el domingo de los ramos, por un tránsito desaliñado, sin acompañamiento de música & c.; cuando es de todos sabido, que en ese día, entre los judíos con ménos civilización y conocimientos, gran muchedumbre de gentes, tendieron por el camino sus vestidos, pusieron hojas y ramos por donde pasó el Redentor, diciéndole "Hosanna, salud y Gloria al hijo de David:—bendito sea el que viene en el nombre del Señor:—Hosanna en lo mas alto de los cielos."

También ha parecido muy inconveniente que la procesion del Domingo de Resurrección, se haya traído por una calle extraña, sin motivo recomendable y atacando en eso la mas lícita costumbre, que es una ley.

Causó extrañeza, por otra parte, que ántes de entrar á la Iglesia el Supremo Patrono con su acompañamiento oficial y demás Corporaciones, los Divinos oficios del Jueves eran comenzados; y que en las pñeces últimas, nada se pidiera por la República y por el Gobierno, contra lo prevenido en el Concordato; y como si la Iglesia nacional estuviese fuera del Estado.

La policía interior del Templo fué un tanto refractaria.—Ella debe impedir que las mujeres ocupen las tarimas en que están los asientos de los empleados superiores: que se lleven niños menores de cuatro años; porque de seguro, con sus jugueteos ó llanto causan una per-

turbacion molestísima, y que no se escupa el pavimento ni se hagan otras cosas que la buena educación rechaza en cualquier sala de recibimiento profano, y que con mayor razon debe impedirse en la Casa de Dios.

Si hay un *perrero*, que en la Santa Iglesia Catedral llena bien los deberes de su incumbencia, bueno sería un *personero* para entenderse con las gentes transgresoras en los Templos, hasta de las leyes de urbanidad trivial.—Omitimos referir varias cosas de las que se verifican contra la vista y olfato en las reuniones religiosas, por excusar sensaciones desagradables á nuestros lectores.

La estacion.

*Se presenta muy favorable en todos sentidos para emprender buenos trabajos de agricultura; y entre ellos, no cesaremos de recomendar la siembra de jiquilite, cosa muy fácil y provechosa aun en las milpas de los terrenos bajos.—Con eso, sin perjuicio del maíz y otros granos de primera necesidad, la mostaza se puede vender con mucha estimación el primer año, en tanto los que sean pobres hacen su obraje para elaborar el afile, única producción que en grande y pequeña escala enriquecerá á nuestros pueblos.

Hace mucho tiempo que el Gobierno concurre con sus leyes y acuerdos á favorecer ese cultivo; y últimamente ha decretado la exención del afile en el pago del diezmo. El Exmo. Señor Presidente anhela, que los señores Gobernadores y las autoridades locales, se granjeen su alta estima, cooperando á los resultados prácticos y á la extensión de la industria afileira.—Ahora que se práctica el desmonte en los lugares bajos, un acuerdo de cada municipalidad puede hacer mucho en el asunto de que con tanto interes nos ocupamos.

ESTUDIO

sobre el ferro-carril de Honduras.

(Continúa)

ESTIMACION.

Desmonte trazando la via	£. ,, ,,	10.000
Terraplenes	,, ,,	638.862
Tuneles	,, ,,	43.500
Muros de apollo	,, ,,	50.000
Puentes	,, ,,	120.000
Piedras, fosos &	,, ,,	150.000
Via y Ballast	,, ,,	440.000
Pasos á nivel	,, ,,	2.400
Telégrafo	,, ,,	12.000
Estaciones; recodos de evitamiento, talleres,	,, ,,	100.000
Material ambu-		

lante.	,, ,,	96.850
Material fijo y gastos generales.. . . .	,, ,,	50.000
	£. ,,	1,714.012
Gastos extraordinarios é imprevistos, 10 p. S	,, ,,	176.401
Total—£.	,, ,,	1,885.418

Es decir £. 7.856 por milla, ó sea fr. 122.000 por Kil.
La suma citada debe, á mi entender, bastar para los trabajos que hay que hacer.

Bosques de Caoba.

Los árboles de caoba no faltan dicen, al Sudeste y al Oeste del lago de Yojoa; pero como el rio Blanco que une el lago al rio de Ulua, desaparece bajo de tierra en una extensión de mas de 1.600 metros, y que además, no es navegable por causa de cascadas que embarazan su curso, el transporte de esas maderas es casi imposible. Del otro lado no son bastante abundantes para justificar el establecimiento de un camino de hierro especial.

Mr. Mercer se ha ocupado á continuación de las llanuras situadas mas bajo. Dice, hablando de ellas. "No se puede dudar que hay ya mucha caoba y otra madera de gran valor en los valles de diferentes rios que caen en el Atlántico. Esos árboles podrian ser cortados y flotados sobre esos rios hacia el mar, á un precio moderado, pero con motivo de la extensión del país en donde están situados esos bosques, faltaría algún tiempo para organizar un sistema de obra y vijilancia, de modo que pudieran expedirse regularmente á un arancel remunerador los cargamentos de caoba. Al contrario, confiando la explotación de esos bosques al Gobierno, que procurará fácilmente, y á poco costo, la obra deseable, y que posee además, por sus numerosos empleados, un completo estado mayor de vijilancia; que estoy cierto que se podrian cortar envios regulares de grandísima cantidad de esta preciosa madera. Esos envios serian en seguida considerablemente aumentados por el empleo de medios de transporte perfeccionados, tales como carretones y caminos de hierro americanos.

„ El sistema de que se sirven ac-
„ tualmente para llevar la madera
„ al río, se hace desde un princi-
„ pio, y por consecuencia una ex-
„ plotacion que podria ser estendi-
„ da con ventaja, se encuentra li-
„ mitada, al vecindario de los rios”

Mr. Emerson ha examinado va-
rias minas en los alrededores de Ara-
mesina. Despues de haber dado la
descripcion y el resultado de sus
experiencias, explicando la utilidad
indispensable de la explotacion de
esas minas, dice “Tengo la mas al-
ta opinion de la produccion mine-
ral de ese país, y estoy persuadido
que seis ó siete minas al menos,
si bien ser explotadas de una ma-
nera regular, y darian los resulta-
dos mas satisfactorios.”

El capital indispensable á la ex-
plotacion de esas minas está valua-
do £ 20.000 ó sea fr. 500.000, mas
£ 5.000 fr. 125.000 para maqui-
nas y trabajos necesarios á la mo-
lenda del mineral.

OBSERVACIONES GENERALES.

Tengo la certidumbre, en vista
del cuidado con el cual las minas
y bosques han sido explorados, que
sus productos bastarán ámpliamen-
te para asegurar el pago regular
de los intereses del empréstito
actual de £ 1.000.000 fr. 25.000.000,
sin poner en cuenta los ingresos de
la primera seccion del camino de
hierro. Esos ingresos serán impor-
tantes, sobre todo cuando el núme-
ro de colonos haya aumentado, lo
que no dejará de suceder, desde que
se sepa, que los trabajos del camino
de hierro han sido comenzados. Soy
tambien de opinion, que los produc-
tos de las minas, del caoba, y otras
maderas preciosas, son susceptibles
de un aumento tal, que los intere-
ses del empréstito que se contrata-
se ulteriormente para la compra de
todos los materiales del camino de
hierro, serán perfectamente garan-
tidos.

Tengo la dicha de asegurar que
Mr. Mc. Candlish (en cuya opi-
nion tengo gran confianza) se ha
formado en la cuestion una opi-
nion personal, recorriendo él mismo
todo el país con M. M. Emerson y
Mercer, y que sus informes y narra-
ciones concuerdan con los de esos
Señores.

Veo tambien con placer que el
contrato de empréstito verificado
entre el Gobierno y vuestra casa,
asi como el tratado entre el mismo

Gobierno y Mr. Mc. Candlish pa-
ra la empresa de los trabajos, han
sido ratificados por el voto de la
Cámara, y que el estado reserva
para los participantes del emprés-
tito, todas las minas que no perte-
necen á particulares.

Tengo el honor de ser, Señores,
Vuestro adicto (firmado) James
Brunlees.

Extracto del informe del Capitan
Roberto Fitzroy de la marina real
inglesa, al Conde de Clarendon, so-
bre el proyecto del establecimien-
to de un camino de hierro intero-
céanico al travez de Honduras.

Ese informe ha sido bajo forma
de memorandum, suministrado al
Conde de Clarendon por el hono-
rable Willian Brown, representa-
nte de la Ciudad de Liverpool al Par-
lamento.

El carácter general de las diver-
sas líneas propuestas hasta hoy,
para el establecimiento, sea de ca-
mino de hierro ó canales, está aho-
ra perfectamente conocido: nos pa-
rece pues, suficiente recapitular
brevemente, antes de pasar á los
detalles relativos al camino de hie-
rro propuesto al travez del estado
de Honduras.

Para las vias férreas, cinco líneas
han sido propuestas, de las cuales
una, la de Panamá está ejecutada.

1.º La línea Mejicana, entre
el Golfo de Méjico y Tehuantepec,
la falta de buenos puertos y no está en
la direccion deseada para unir los
dos océanos, 2.º La línea de Ni-
caragua, puertos igualmente defec-
tuosos, independiente de otras obje-
ciones.

3.º La línea de Chiriquí y Dal-
ce. Tiene buenos puertos y parece
ventajosa: pero no ha sido estudia-
da con cuidado.

4.º La ruta de Panamá. Es la
mas corta travesía, la comarca mas
baja y mejor situada; pero sus puer-
tos son insuficientes.

5.º La línea de Darien. Entre
dos buenos puertos distantes lo me-
nos 40 millas el uno del otro; pero
teniendo que salvar alturas de cer-
ca de 900 pies sobre el nivel del
mar.

Se ha pensado tambien en cavar
un canal entre el gran rio Atrato y
el Pacífico; pero semejante trabajo
exigiera un tiempo dilatadísimo.

Cada uno de esos proyectos ha
tenido y tiene aun serios abogados,
y uno de ellos el de Panamá ha si-
do ejecutado de modo que recien-
temente dió á sus accionarios un

dividendo de mas de 10 p. 8 so-
bre el capital suscrito.

La empresa de un camino de hie-
rro al travez de Honduras, con res-
pecto á la cual Mr. Brown miem-
bro del Parlamento por Lancaster,
debe de llamar la atencion públi-
ca, ofrece ventajas palpables, evi-
dentes, aunque á penas menciona-
das hasta hoy.

Los planos completos, tanto de
la línea entera como de los puntos
excelentes entre los cuales está si-
tuada la línea, han sido ejecutados
admirablemente. Todas las condi-
ciones que concurren á facilitar el
establecimiento del camino de hie-
rro son pues, conocidas; en cuanto
á las dificultades se refieren á dos;
primera la gran elevacion del pun-
to culminante del travez, que es de
2.200 pies; 2.º la longitud de la
línea que es de 160 millas; esas dos
dificultades están lejos de ser insu-
perables, y no se trata mas que de
fijarse sobre los medios que deben
emplearse para vencerlos.

Antes de buscar esos medios es
útil dirigir una mirada sobre la si-
tuacion de Honduras, tanto al punto
de vista geográfico, como al políti-
co, dos consideraciones á las cuales
está sujetas las obras.

Viendo el mapa, es fácil conven-
cerse que Honduras está tan favo-
rablemente colocado, como ningun-
a otra parte del gran istmo, para
las comunicaciones con Europa, A-
mérica del Norte y del Sur, la Chi-
na, la India y la Australia; mien-
tras que la excelencia de sus dos
puertos, con un abordaje fácil y
seguro, les dá sobre ellas una su-
perioridad incontestable. La línea
proyectada está comprendida en-
teramente en un solo Estado que
ha emitido hace algunos años, una
constitucion cuyas cláusulas
son muy favorables á la empresa.

Al punto de vista especial de las
comunicaciones con Europa, se de-
be hacer notar que un servicio de
paquebots, atravezando el archipié-
lago de las Indias occidentales y
pasando á Jamáica encontraría un
magnífico embarcamiento en puer-
to Caballos, en la bahía de Hondu-
ras, donde terminará la estremidad
norte de la vía férrea; sobre el o-
tro lado la bahía de Fonseca, situa-
da en la region de los vientos cons-
tantes, está perfectamente coloca-
da para servir de punto de parada
en una via directa atravezando el
Pacífico, sea hácia la China ó há-
cia la Australia. En fin el clima, las

producciones, la población de Honduras ofrece mas ventajas que ningún otro punto del istmo para el establecimiento de una vía de comunicación interoceánica.

Retrocedamos ahora á la longitud de la línea y á la elevación que deberá alcanzar en ciertos puntos.

EXAMINEMOS.

1.º La longitud, sera, es verdad de 160 millas para el camino de hierro de Honduras, mientras que el de Panamá no cuenta mas que 40; pero esta causa aparente de inferioridad desaparece cuando se la compara, tanto á los gastos del primer establecimiento y explotación, como á las diversas ventajas de las dos líneas.

Sobre el camino de Panamá, á causa de la naturaleza misma del suelo y de los grandes trabajos de consolidación que ha necesitado y necesita aun, los gastos de primer establecimiento y entretenimiento, han sido y son considerables.

En Honduras, al contrario, por razones muy opuestas, la construcción y explotación de la línea serán relativamente, á pesar de la diferencia de longitud, ménos dispendiosas.

En Panamá hay puertos muy separados donde es necesario llevar el combustible, mientras que abunda en la Bahía de Fonseca. Última consideración que tiene también su importancia: las llúvias son mucho mas frecuentes en el Este del istmo de Panamá que en Honduras, donde el clima permite cultivar sobre partes elevadas los árboles y frutos de Europa.

2.º La elevación á primera vista puede dar inquietudes, pero es necesario no olvidar, que la mas fuerte pendiente es de 1 sobre 88, y eso, solamente sobre una pequeñísima extensión, en una comarca donde el hielo y la nieve son desconocidas: existen sobre varias líneas de Europa y América pendientes mucho mas fuertes, y en suma las de Honduras son notablemente fáciles. Además, la situación del país, es muy favorable, la línea corriendo en dirección de los valles cerca de los rios, sin que haya allí que practicar pasaje que sea verdaderamente de alguna importancia; á este respecto, habrá pues, una línea barata á (*Bon marché.*)

A esas ventajas, es necesario agregar, que todos los materiales necesarios á la construcción, se en-

contratan próximos á la vía, lo mismo que los obreros, que deberán emplearse en los trabajos. El autor cita en seguida un folleto publicado por él bajo el título de *Considerations on the Isthmus of Central America in 1851 and 1853*, en el cual pasando en revista todas las rutas que atravieza la América Central, llega á esta conclusión: que la línea recién propuesta atravezando á Honduras, presenta á sus ojos, ventajas mucho mas considerables que no puede ofrecer ninguna otra línea al travez del istmo.

No es de ménos importancia, que la ruta de Honduras, se encuentre patrocinada por una autoridad tan competente y tan práctica como la de Mr. Squier, que, estando en los lugares en calidad de encargado de los E.E. U.U. cerca de las Repúblicas de Centro América, se ha encontrado en la mejor situación para recoger todos los informes posibles sobre este punto.

Los conocimientos que ha adquirido de esta manera, han obligado á Mr. Squier á procurar un plano exacto de una línea atravezando á Honduras, y está actualmente satisfecho del resultado obtenido, que consagra todo su tiempo y recursos á hacer adelantar esta gran empresa. Mr. Kelley, ciudadano de los E.E. U.U., actualmente en Londres, que ha hecho ejecutar á sus expensas (£ 12.000), el plano de una parte del istmo, con el fin de emprender un canal marítimo, me informa, que la línea de Honduras es actualmente considerada por los Americanos, como mas remuneratoria que la misma línea de Panamá.

Firmado: Rob Fik-Roy.
Ministerio de comercio. Londres
13 de Mayo, de 1856.

Londres, 8 de Agosto 1868.
Sr. Dr. Scherzer, en Viena.

SEÑOR:

Me tomo la confianza de dirijiros esta carta, para suplicaros me comuniquéis todas las noticias que habeis podido recoger sobre Honduras, durante la dilatada mansión que habeis hecho en aquella República. Representando este Estado como Ministro Plenipotenciario en Francia y en Inglaterra, deseo satisfacer de una manera conveniente, á las numerosas peticiones que se me dirijen sobre ese

país, pero no puedo hacerlo como es debido sin apoyarme sobre la opinión de un sabio como vos. Vengo, en consecuencia, Señor, á instaros que tengais la bondad de hacerme conocer vuestra apreciación sobre las preguntas siguientes: 1.º ¿Hay posibilidad de establecer un camino de hierro atravezando el territorio de Honduras, desde Puerto Caballos, sobre el Atlántico, hasta el Golfo de Fonseca, sobre el Pacífico?

2.º Los puertos que forman las extremidades de esta línea, presentan las condiciones necesarias para la realización de esta vasta empresa?

3.º Los recursos materiales del país, son susceptibles de facilitar el establecimiento del camino de hierro y dan lugar á esperar ventajas reales, para los capitalistas que empeñarán fondos en el negocio?

4.º El clima es saludable, y las tierras producen los frutos de los trópicos, y de la zona templada?

5.º Las posiciones geográficas y topográficas de la República, en vuestra opinión, son las mas convenientes de Centro-América para poner en ejecución la línea proyectada?

6.º Debe esperarse que semejante proyecto realizado, dé un desarrollo considerable al comercio y á la industria del mundo entero?

Seré muy reconocido, Señor, si me honrais con una pronta respuesta y me autorizais á publicarla.

Dignaos aceptar, Señor, con mis agradecimientos, la seguridad & (firmado.—V. Herran.

Viena, el 17 de Agosto de 1856.
Señor Herran. Ministro de Honduras.

SEÑOR:

Me habeis hecho el honor de pedirme, en vuestra carta de 8 del corriente, algunas noticias concernientes á la República de Honduras, que yo he examinado y recorrido en todos sentidos, durante los viajes que he hecho en la América Central, bajo los auspicios de la Academia imperial y Real de Viena, me apresuro á satisfacer, como mejor pueda, vuestros deseos, con las líneas siguientes:

La pregunta principal, es relativa á la posibilidad de construir en el

territorio de Honduras, un camino de hierro, saliendo de Puerto Caballos, en el Atlántico, y terminando en el Golfo Fonseca, en el Pacífico?

Respondiendo á esa pregunta, tengo el gusto de aseguraros, que habiendo visitado la mayor parte del país: el trazado camino de hierro debe atravesarlo todo, y he adquirido la certidumbre, que la ejecución de esta línea no encontrará ningun obstáculo invencible; presentará aun ménos dificultades que se le supone. Dirijiendo una mirada sobre el mapa de Honduras, y el sistema montañoso del país, el viajero que atravieza esa comarca, y que la contempla de cerca, tendrá bien pronto adquirida la certidumbre que las llanuras inmensas del rio de Ulúa (arrotándose en el atlántico), y del rio Guascorán (corriendo al Pacífico) ofrecen toda facilidad para la ejecución del camino de hierro proyectado, y que la línea, de una longitud de 210 millas inglesas, no se eleva sobre ningun punto á mas de 2,400 pies arriba del Pacífico. Los sabios estudios que han sido publicados sobre este objeto por Mr. Squier, antiguo encargado de negocios de los EE. UU. cerca de los Gobiernos de la América Central, y que sin duda conocéis, así como el informe recientemente dado por el célebre Capitan Roberto Fitz-Roy, al Ministerio de los negocios extranjeros de Londres, me dispensan de entrar aquí en mas amplios detalles; me limitaré á decir, que durante mi viaje, he tenido varias veces la ocasion de verificar la exactitud de los trabajos citados.

De Méjico á la Nueva Granada no hay un punto cuya posición geográfica sea mas favorable á la construcción de un camino de hierro, que el Istmo de Honduras, tanto para el pasaje de los viajeros, como para el transporte de las mercancías y de las cartas, entre California y los inmensos territorios del Asia—Occidental.

Los puertos que forman los puntos de salida de esta vía ferrea, reúnen todas las condiciones favorables á la realización de esta gran empresa, principalmente el de Fonseca, sobre el Pacífico, que puede ser considerado como el mas vasto y seguro de toda la costa occidental. Todas las flotas mercantes del

mundo pueden reunirse en esta vasta fuente, y cambiar allí las riquezas naturales de los trópicos, por los productos manufactureros de la civilización europea.

Los numerosos recursos materiales de Honduras, contribuyen á facilitar el establecimiento del camino de hierro; bosques que se extienden hasta perderse de vista, suministran en abundancia la madera necesaria para construcción de la vía; rios navegables durante la estación de lluvias, sobre distancias considerables, sirven de transporte del material y de los productos del suelo. Pero lo que da aun mas importancia á los terrenos de Honduras, es exceptuando su fertilidad y perpétua primavera, la salubridad del clima, que permite á todos los colonos cultivarlos, sin exponer su salud.

He visitado la mayor parte de la América del nor-é, desde Canadá y lago superior hasta Luisiana, y no he encontrado un territorio, que á una altura de 3,000 pies sobre el nivel del mar, ofrezca al agricultor las mismas ventajas que los terrenos de la América Central. Observaciones meteorológicas, que he hecho durante dos años en las diferentes partes del país, y donde me propuse publicar los resultados, próximamente, resultó que sobre las alturas de 3,000, el termómetro de Fahrenheit, no ha caído sino raramente bajo de 60, ° y casi no ha subido de 82. °; la temperatura media, es pues, de 69, á 75 ° Fahrenheit.

Influencia de los ferro-carriles sobre la emplomafia.

“Será vano todo esfuerzo para normalizar la política y dar estabilidad y aplomo al país, sino se favorece el ensanche del bien estar material. Las revueltas no son mas que las convulsiones del pueblo que busca en los cambios de gobierno, las ventajas que no puede encontrar en el trabajo. Estando cohibida la acción individual por el atraso de nuestras instituciones, por la ineficacia de nuestras leyes, por los obstáculos naturales y artificiales con que tropieza á cada instante el espíritu mas animoso, no se pueden hallar condiciones de prosperidad sino asaltando el poder y explotando la vida oficial, ya que es tan estrecha la vida industrial.

Donde la laboriosidad encuentra ocupación lucrativa ó facil, donde los gobiernos son colaboradores de los pueblos en lugar de ser un estorbo; donde están abiertas todas las vías á la especulación, el ejercicio de las libertades descansa sobre las riquezas y es como el juego desembarazado y

sencillo de una máquina bien organizada. La corriente de los sucesos sigue su curso por un cauce amplio y espedito; no se desvia ni se hincha, como entre nosotros, para invadir las regiones de la política y destruir la diminuta obra de las generaciones.

Solo por medio de la comodidad se puede llegar á la libertad. La pobreza jamás puede proporcionar esos dulces ocios consagrados al cultivo de la inteligencia, ni sembrar en el alma el germen de las virtudes domésticas y públicas. Una muchedumbre que se agita en medio de la penuria y que solo tiene sombrías perspectivas para si y para sus descendientes no puede formar una sociedad pacífica. Tendrá héroes que se resignen al infortunio, que respeten el orden y el derecho ajeno y que cultiven en silencio una moral elevada; pero tambien tendrá tribunos que exalten sus sufrimientos hasta la altura de la ira y del odio.

Es menester no ver en nuestros trastornos únicamente los estallidos de la pasión ó las arbitrarias combinaciones de tal ó cual caudillo; las causas son mas hondas.

La nación anhela salir de su malestar. Se halla sobre montañas de oro, pero ese oro no le sirve porque no sabe explotarlo. Sufre el tormento de Tántalo, teniendo el agua en los labios. Plantea los problemas de su destino, pero ignora el modo de resolverlos. Cree encontrar la solución en el cambio de los gobiernos, y por eso los reemplaza todos los dias. Esta alucinación deplorable es fortificada por los mandatarios, que asumiendo una autoridad omnimoda, le exigen al ciudadano de la obligación de pensar en su propia suerte y le inducen á imputar al poder hasta las desgracias que vienen del cielo.

En los países adelantados se resuelven las grandes dificultades sociales, por medio del desarrollo libre de los intereses. El orden público es el reflejo del orden privado.

La solidez de las instituciones depende de la solidez de los rangos, de las condiciones y de las fortunas. Encuentra el hombre en su esfera la recompensa de sus esfuerzos, y no piensa en aventurar su felicidad y su vida en los golpes de mano contra las leyes y los gobiernos. Si alguna vez se alienta en los tumultos populares, es en defensa de una noble causa.

Pobreza que busca holgura, degeneración del poder, que se ha vuelto paternal y absoluto, compresion y perturbacion en el desenvolvimiento natural del país: tal es el origen de nuestras revoluciones. No es facil suprimirlo desde luego, razon por la que serán todavia numerosos los disturbios: pero se hará mucho con proteger el incremento del bienestar material, abriendo vías de comunicacion y dando un empleo reproductivo al sobrante de nuestros despilfarros.”

T. del “N.”

Imprenta Nacional.